



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Miércoles 26 de julio de 2023	8:09 a.m.	12:16. m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez			X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias		X	
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Cindy Garay Suárez	Directora (e) Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica
Kelly Patricia González Contreras	Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.19 y 20 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.
4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo período de 2023.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte VIII, segundo período de 2023.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 123 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado".
7. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Rehabilitación Vestibular.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por tesis meritosa.
9. Estudio y decisión de solicitud de transferencia externa al programa de Ingeniería Electrónica.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.
11. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que después de haberse enviado el orden del día, a solicitud del Rector (e) se remitió para su consideración de inclusión en el mismo, y su correspondiente estudio, carga académica del programa de Maestría en Salud Pública VII cohorte, carga académica del Departamento de Biología y Química periodo académico 2023-1, al igual que una solicitud presentada por el estudiante Camilo Andrés Álvarez Oliveros.

La Secretaria General, precisó que en el punto Nro. 7, correspondiente al estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Rehabilitación Vestibular, hubo un error de transcripción, puesto que la solicitud del diplomado remitida para estudio por parte de este estamento, es el diplomado en salud mental.



El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, considerando las solicitudes antes enunciadas, así: incluir al Punto Nro.3 las cargas académicas del programa de Maestría en Salud Pública VII cohorte, y del Departamento de Biología y Química periodo académico 2023-1, ajuste en el nombre del punto Nro. 7, el cual quedará así: Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en salud mental, e inclusión en el punto Nro. 12 (correspondencia), la solicitud presentada por el estudiante Camilo Andrés Álvarez Oliveros.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X_ NO ___
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta Nro.19 y 20 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.
4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo período de 2023.
5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte VIII, segundo período de 2023.
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 123 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado".
7. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en Salud Mental.
8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.
9. Estudio y decisión de solicitud de transferencia externa al programa de Ingeniería Electrónica.
10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.
11. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.19 y 20 de 2023.

- **Acta Nro.19 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.19 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

- **Acta Nro.20 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.20 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2023.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho.**

Se presentó carga académica del departamento de Derecho, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Manuel Salvados Rivera Barrios nuevo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de **Planta**, Sandra Rojas Sevilla, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**, a quien se le aprueban 4 horas en gestión curricular para su exclusividad.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Osmín Oberto Ferrer Villar, y del docente **Catedrático**, Cristian Enrique López Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió no aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Julia



Marlen Mendoza Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta.

El Consejo Académico decidió solicitar a la Jefe de Departamento de Lenguas la remisión de relación de los docentes que se tienen vinculados o con descarga, para apoyar en este tipo de actividades académicas, como la que se propuso a la citada docente, la discriminación de las mismas, y su grado de avance.

Siendo las 8:27 a.m. ingresó el Representante de los Estudiantes.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 8)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Catedrática**, Kesmy Isabel Lidueña Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 9)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó propuesta de carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Shayla Márquez Guevara, José Carlos Bertel Barreto, Eliana Mercado Martínez, Erika Contreras Ortega, Keidy Yareth Moreno De Hoyos, Dairys Daniela Silva Bello, Mary Emilia Aguirre Salgado, Andrea Lázaro Barrios, Gishel Marín Villalba, Karola Paternina Guerra, José Ricardo Tuñón Villalba, Luisa Paternina Bertel, Sheyla Ester Samur Rojas, Abel José Silva Bello, Sergio Guerra Campo y Leny Luz Berthel Méndez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 11)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 12)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Carlos Augusto Gómez Pérez, Jorge Luis González Escobar, a quienes se les aprueba a partir del 17 de julio de 2023, y Leonardo Beltrán Pinto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

- **Diplomado en Emprendimiento, Innovación y Plan de Negocios.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Emprendimiento, Innovación y Plan de Negocios, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Aldair Tuirán Guzmán y Manuel De Jesús Ahumada Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 15)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Jairo Feris Lenis, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Laura Pérez Vides y Diana Paola Palencia Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 19)**.

- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó novedad a la carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 20)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes: Mariana Paternina Navarro y María Del Carmen Sierra De La Ossa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 21)**.



- **Maestría en Salud Pública.**

- Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, Cohorte VIII, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 22)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Marivel Montes Rotela, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Gloria Villareal Amarís, Claudia Margarita Cortes García, Erwin Hernando Hernández Rincón y María Helena Alarcón Ovalle, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 23)**.
- Se presentó carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, Cohorte VII, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Consuelo Vélez Álvarez, Rosa Isabel Patiño Flórez, Ariel Cortes Martínez, Luz Stella Ríos Marín, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 25)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 26)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Haudy Samir Monterrosa y Raúl Mogollón Suárez, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 27)**.

4. Estudio y decisión de la solicitud de aprobación del Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo período de 2023.

Se leyó oficio CFCEA-072 de fecha 24 de julio 2023, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese decidió avalar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte segundo semestre de 2023 y lo remitió a este organismo para su aprobación como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Hasta el 26 de agosto de 2023
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 28 de agosto de 2023
Inscripción en Línea:	Hasta el 28 de agosto de 2023
Entrega de documentos	Hasta el 21 de agosto de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	29 de agosto de 2023
Publicación de inscritos:	31 de agosto de 2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Hasta el 6 de septiembre de 2023
Publicación de admitidos:	7 de septiembre de 2023
Solicitudes de descuentos	Desde el 8 de septiembre hasta el 29 de septiembre de 2023
Solicitud de Reingreso:	
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el de 2 de octubre de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 29 de septiembre de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 10 de octubre de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 9 de octubre de 2023
MATRÍCULA ACADÉMICA	Hasta el 12 de octubre de 2023
INDUCCIÓN	13 de octubre de 2023
INICIO DE SEMESTRE	13 de octubre de 2023
FINALIZACION SEMESTRE	17 de febrero de 2024

Una vez socializada la propuesta por parte del Presidente (e), el Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo período de 2023.

5. Estudio y decisión de solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte VIII, segundo período de 2023.

Se leyó oficio CFCS-19-05 de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de



Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes citada, decidió avalar la solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte VIII, segundo período de 2023, el cual se aprobó mediante Resolución Nro.113 de 2023, y lo remitieron para su aprobación como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Extensión hasta el 29 de julio de 2023
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Hasta el 29 de julio de 2023
Inscripción en Línea	Hasta el 29 de julio de 2023
Entrega de documentos	Hasta el 29 de julio de 2023
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 29 de julio de 2023
Verificación de cumplimiento de requisitos:	del 24 al 29 de julio de 2023
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	31 julio y 1 de agosto de 2023
Publicación de admitidos:	4 agosto de 2023
Solicitudes de descuentos:	4 agosto a 5 sept de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Del 4 agosto al 6 septiembre de 2023
MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Del 4 agosto al 7 septiembre de 2023
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO	8 de septiembre de 2023
MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	8 de septiembre de 2023
INDUCCIÓN	8 de septiembre de 2023
INICIO DE SEMESTRE	8 de septiembre de 2023
FINALIZACION SEMESTRE	3 de febrero de 2024

Una vez socializada la propuesta por parte del Presidente (e), el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte VIII, segundo periodo de 2023.

6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica el Artículo 123 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado”.

Se leyó el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica el Artículo 123 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado”, el cual tiene como objetivo eliminar para el otorgamiento de la distinción por grado de honor la exigencia de acreditar al menos el nivel de exigencia intermedio (B1) en el dominio de la segunda lengua y en cuanto al promedio acumulado exigido, establecer que sea de 4.3, el cual permitirá al estudiante esforzándose por un desempeño académico excepcional durante el desarrollo de su carrera. Se adjunta propuesta. (**Anexo 28**).

El Consejo Académico después de analizar la propuesta, decidió avalar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica el Artículo 123 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado”.

7. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado en salud mental

Se leyó oficio CFCS-19-10 de fecha 17 de julio de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión desarrollada el dicha fecha, decidió avalar la creación del diplomado en Salud Mental y lo remitió a este organismo para su aval y posterior oferta.

El Consejo Académico, previo estudio de la solicitud, decidió aprobar la creación del diplomado en salud mental.

8. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.

- Se leyó oficio CFEC-164 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19



de julio de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de la distinción meritoria al trabajo de grado titulado: *"Influencia del Uso de la Lúcida como Estrategia para la Resolución de Problemas de Energía Mecánica, Cinética, y Potencial en el Desarrollo del Aprendizaje Significativo en la Enseñanza de la Física"*, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Física, María Guadalupe Álvarez Pérez, el cual obtuvo una nota de noventa punto sesenta y ocho (90.68) y fue dirigido por la docente Amalfi Flórez De La Ossa.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de distinción por tesis meritoria, a la estudiante del programa de Física, María Guadalupe Álvarez Pérez.

- Se leyó oficio CFEC-162 de fecha 21 de julio de 2023, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 19 de julio de los corrientes, decidió avalar la solicitud de otorgamiento de la distinción meritoria al trabajo de grado titulado: *"Ecología Especial y Modelamiento de la Distribución de Glossophaga Soricina (Chiroptera: Phyllostomidae en el Neotrópico"*, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Biología, María Alejandra Ozuna Ortega, el cual obtuvo una nota de noventa y cuatro punto setenta y cinco (94.75) y fue dirigido por la docente Liliana Solano Flórez.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de distinción por tesis meritoria, a la estudiante del programa de Biología, María Alejandra Ozuna Ortega.

9. Estudio y decisión de solicitud de transferencia externa al programa de Ingeniería Electrónica.

Se leyó correo electrónico de fecha 14 de julio de 2023, suscrito por la Jefe del departamento de Ingeniería Electrónica, por medio del cual eleva consulta sobre realización de una transferencia externa enviada desde el Centro de Admisiones, debido a que de acuerdo con la Resolución Nro.119 de 2023, en su artículo 2 Párrafo 1 cita que los cupos ofrecidos en el programa de Ingeniería Electrónica solo aplican para traslados. Proceso para el cual fueron recibidas 3 solicitudes. Por lo cual le gustaría saber si es posible aceptar transferencias externas para llenar el cupo de las 5 ofertadas inicialmente para el período académica de 2023-2.

Para poder revisar con mayor claridad la solicitud de transferencia, se invitó a la Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, quien precisó en detalle el caso y el trámite que se ha surtido desde el programa y la decisión emitida por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud, consideró que no es viable acceder o autorizar la transferencia externa al programa de Ingeniería Electrónica, con fundamento en la Resolución de Consejo Académico Nro.119 de 2023, la cual establece en su artículo N° 2 Parágrafo 1, que para el programa de Ingeniería Electrónica los cupos solo aplican para traslados, en este sentido, se recomienda que el peticionario y/o interesado surta el trámite o proceso de inscripción.

10. Estudio y decisión de solicitud de aprobación de movilidad estudiantil nacional.

Se leyó oficio OPECRI-023 recibido 25 de julio de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite para su aprobación solicitud de movilidad nacional al estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Silvio Carlos Gómez De Santander, para el segundo período de 2023, en la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga, y para que se para el trámite del subsidio económico correspondiente, que según el Artículo 13 del Acuerdo No.04 de 2020, establece que la Institución entregará a los estudiantes que sean seleccionados para hacer un semestre de movilidad nacional, será de dos (2) SMMLV".

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional, al estudiante del programa de Ingeniería Agrícola, Silvio Carlos Gómez De Santander.

11. Lectura de informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Seguidamente se leyó informe de los procesos de auto evaluación, renovación de registro calificado de programas académicos; y actualización del modelo de autoevaluación, con cohorte de fecha 22 de febrero a 31 de mayo de 2023. Se adjunta informe. **(Anexo 29).**



El Consejo Académico dio por recibido el informe sobre procesos de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica.

Este organismo consideró pertinente efectuar una revisión de los compromisos frente al registro calificado, y los procesos de autoevaluación con o sin fines de acreditación de los programas académicos de la institución, para ello, decidió que se debe proceder a citar a las distintas Facultades para realizar en coordinación con la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica dicha actividad de seguimiento.

12. Correspondencia.

- Se leyó comunicación de fecha 10 de julio de 2023, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Juan Sebastián Jiménez Martínez, por medio de la cual solicita autorización para la cancelación extemporánea de la signatura Trabajo de Grado, debido a que esta asignatura fue matriculada con motivo de requisito para realización de pasantías como modalidad de trabajo de grado, dado que se tenía acordada una plaza para la realización de las mismas, pero debido políticas internas de la entidad en la cual se pretendían llevar a cabo las pasantías, no se logró efectuar el convenio correspondiente entre la entidad y la universidad. Por esa razón solicita la cancelación de la asignatura, ya que actualmente cuenta con crédito académico de icetex, y de llegar a reprobado la asignatura este semestre 2023-1, no podría renovar matrícula académica para el próximo semestre, dado que uno de los requisitos para dicha renovación es el no reprobado asignaturas.

El Consejo Académico decidió recomendarle al estudiante del programa de Ingeniería Civil, Juan Sebastián Jiménez Martínez, solicitar al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, una certificación en la que se le informe, con base en la normatividad interna de la institución, el tiempo que se tiene para cursar la asignatura trabajo de grado, y la connotación de la calificación "reprobado" en el certificado de notas.

- Se leyó correo electrónico de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el estudiante del programa de Contaduría Pública, Yeferson Martínez Ricardo, por medio del cual solicita autorización para reingreso, en atención a que tuvo que parar hace 2 semestres los estudios por circunstancias económicas, familiares y psicológicas. Esto debido al fallecimiento de su padre, lo cual le obligado a cambiar drásticamente su estilo de vida, buscar trabajo y solventar las necesidades de mi familia.

El Consejo Académico decidió negar la petición por encontrarse extemporánea, de conformidad al plazo definido en el Calendario Académico, el cual fue hasta el 30 de junio de la presente anualidad, en ese sentido, este organismo reiteró sobre la importancia y el deber de darle estricto cumplimiento.

- Se leyó comunicación, suscrita por el estudiante del programa de Enfermería, Rosalía Pérez Vergara, por medio de la cual solicita autorización de reingreso extemporáneo, debido a problemas personales relacionados con su salud mental, del cual sus padres y ella decidieron en que debía estar aislada de las redes sociales por un tiempo, motivo por el cual no tuvo acceso a su celular por más de un mes, por el cual desconocía las fechas establecidas para solicitar reingreso.

El Consejo Académico decidió negar la petición por ser extemporánea, de conformidad al plazo establecido en el Calendario Académico, el cual fue hasta el 30 de junio de los corrientes, en ese sentido, este organismo reiteró el deber de dar estricto cumplimiento al mismo.

- Se leyó comunicación, suscrita por el estudiante del programa de Zootecnia, Ingris Vitola Barreto, por medio de la cual solicita autorización de reingreso en atención a que cursó una misma asignatura electiva dos veces en diferentes semestres, por tal motivo no fue homologada por otra asignatura electiva 3, manifiesta que tendría que ver la electiva 3 nuevamente y el pensum al que pertenece no es el que está actualmente, situación que le ha afectado mucho tanto personal, económica y laboralmente.

El Consejo académico decidió no acceder a lo peticionado por la estudiante del programa de Zootecnia, Ingris Vitola Barreto, pues una vez analizada su situación particular, se pudo constatar que no cumple con los requisitos establecidos por la institución para solicitar el respectivo trámite de grado.

En este sentido se le autoriza de manera excepcional a las dependencias correspondientes, para que se proceda con la cancelación extemporánea de una de las asignaturas electivas, y la estudiante pueda volver a matricularse y cursar una electiva diferente, a partir del próximo semestre.



- Se leyó comunicación de fecha 24 de julio de 2023, suscrita por el docente adscrito al departamento de Física, Fernando Serna Algarín, por medio de la cual apela la decisión tomada por este organismo en cuanto a la solicitud de autorización de participación en una estancia de investigación internacional. Bajo los siguientes argumentos:
 - “Dado que soy docente ocasional de tiempo completo mi contrato termina el 17 de septiembre de 2023, por lo que puedo realizar la estancia de investigación desde el 17 de agosto al 17 de septiembre. Legalmente, la estancia estaría dentro de mi contrato actual.
 - Dado que gran parte de la estancia sería en periodo de receso académico en la universidad, esto no afectará en un 100% la carga de docencia que sea asignada para el semestre 2023-2.
 - Durante la estancia estaré trabajando en un proyecto de investigación que se complementa con mi carga de investigación asignada. Las otras actividades curriculares asignadas pueden ser realizadas de forma remota sin que genere ningún atraso”.

El Consejo Académico después de analizar la solicitud y al considerarla pertinente, decidió avalar la participación en una estancia de investigación internacional al docente adscrito al departamento de Física, Fernando Serna Algarín, así mismo, solicitarle la remisión del plan de recuperación de clases en caso de no haberlo enviado.

- Se leyó comunicación de fecha 25 de julio de 2023, suscrita por Camilo Andrés Álvarez Oliveros (programa de matemáticas), por medio de la cual solicita autorización de cancelación extemporánea del semestre 2021-02, debido a que por problemas de salud no lo pudo cursar y al intentar hacer el trámite de reingreso, esta no se lo permite por que el promedio semestral se encuentra en 0.38.

El Consejo Académico, una vez revisado el escrito presentado por el señor Camilo Andrés Álvarez Oliveros, decidió requerirle al peticionario, remita la solicitud debidamente justificada, indicando el programa y el semestre hasta el cual cursó, para que su caso pueda ser estudiado de manera adecuada por este estamento en la próxima sesión.

13. Proposiciones y varios.

El Representante de los Docentes manifestó que en cuanto al punto de la política de investigación tratado el día 22 de junio de 2023, se acordó en sesión N° 18 de Consejo Académico, hacer una socialización con los estudiantes y docentes de dicho documento. Indicó que el día 17 de julio de 2023, el Director de la DIUS envió correo a los Consejos de Facultad y a los Departamentos, a través del cual, solicitó la socialización del documento contentivo de la política y la posterior remisión de las observaciones que consideraran pertinentes, cuyo plazo máximo se fijó hasta el 24 de julio de la presente anualidad.

Pero, de acuerdo a lo expuesto por el Representante de los Docentes, en diversas conversaciones con profesores de la institución en el que se trató el tema de la socialización de dicha política, evidenció que este proceso no se ha realizado a cabalidad, por tanto, solicita extender el plazo para efectuar la socialización, frente a lo cual, el Consejo Académico manifestó estar de acuerdo, en prorrogar el término hasta el 4 de agosto de 2023.

Seguidamente el Presidente (e) informó que el día 25 de julio de los corrientes, siendo extemporánea, se recibió por parte de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP respuesta a la solicitud remitida por la Universidad de Sucre, para presentación de propuesta, de conformidad a la necesidad de contratar un ente evaluador para la realización de las pruebas psicotécnicas, cuya institución respondió que agradece la invitación en participar en la solicitud de cotización, pero conforme a la programación de los proyectos adelantados por la Dirección Técnica de Procesos de Selección para la vigencia 2023, la dependencia se encuentra en el límite de su capacidad operativa, razón por lo cual, no participarán en la solicitud presentada.

Siendo las 12:16 m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar Acta Nro.19 y 20 de 2023.	Secretaria General	26 de julio de 2023
Aprobar las cargas académicas y novedades a las misma, primer período de 2023, excepto la carga académica presentada por el Departamento de	Secretaria General	26 de julio de 2023



Lenguas.		
Aprobar Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos XII cohorte, segundo período de 2023.	Secretaria General	26 de julio de 2023
Aprobar solicitud de modificación del Calendario Académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, Cohorte VIII, segundo período de 2023	Secretaria General	26 de julio de 2023
Aprobar proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica el Artículo 123 de 2010 Reglamento Estudiantil de pregrado".	Secretaria General	26 de julio de 2023
Aprobar solicitud de creación del diplomado en Salud Mental	Secretaria General	26 de julio de 2023
Aprobar solicitudes de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.	Secretaria General	26 de julio de 2023
No autorizar la transferencia externa al programa de Ingeniería Electrónica.	Secretaria General	26 de julio de 2023
Aprobar la solicitud de movilidad estudiantil nacional.	Secretaria General	26 de julio de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitar la relación de los docentes que se tienen vinculados o con descarga, para apoyar en otras actividades, la discriminación de las mismas, y su grado de avance, en el departamento de Lenguas.	Jefe del departamento de Lenguas	

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	9 de agosto de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE (e)	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de agosto de 2023.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE